

PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/120/01	LUCIA CASTELLANO AMADO	CONIL	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/555/01	MIGUEL SOTO DOMINGUEZ	UBRIQUE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/611/01	FRANCISCA PEREZ BORREGO	BENALUP	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/671/01	Mª MAR CASTRO CARBON	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/740/01	MANUEL DIAZ GOPPERT	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/750/01	Mª JOSE MORALES BECERRA	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/754/01	MANUEL J. VADILLO VIDAL	SANLUCAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/764/01	Mª MAR GOMEZ BELLO	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/769/01	LONGINOS CUENA DORANTES	SANLUCAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/792/01	ROSA Mª JURADO ORELLANA	UBRIQUE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/795/01	JOAQUIN SANZ GIL	ARCOS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/802/01	Mª LUZ BENITEZ GALVEZ	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/877/01	Mª NAZARET TOLEDO VARO	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/878/01	DIEGO IGLESIAS BENITEZ	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1095/01	JURGEN RUDOLF KIEWEG	SAN ROQUE	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 18 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/571/01	JAVIER BARQUERO BOHORQUEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/636/01	EMILIO ILLESCAS RODRIGUEZ	SAN FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/637/01	JOSE J.SANTOS MEDINA	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/644/01	SALVADOR D.PLANA PRIEGO	SAN ROQUE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/646/01	Mª CARMEN QUINTERO MUÑOZ	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/650/01	Mª TERESA GUTIERREZ LOPEZ	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/661/01	REINALDO AROSTEGUI NAJARA	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/674/01	MARGARITA GARCIA GARRUCHO	ARCOS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/679/01	ANA ROSA DORADO IGLESIAS	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/685/01	COSME NAVAL MIRANDA	CHIPIONA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/686/01	ANTONIO LAZARO SANCHEZ	CHIPIONA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/704/01	MANUEL RAMIREZ VEGA	ALGECIRAS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/744/01	SONIA PORRAS DIAZ	ALGECIRAS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/791/01	FCO.JAVIER NUÑEZ PONCE	CASTELLAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/921/01	KLAUS JURGEN WEIDISCH	CADIZ	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 19 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/262/01	JOSE L. SANCHEZ CAMACHO	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/495/01	Mª ANGELES ARAGON SORIANO	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/500/01	Mª ANTONIA PAGAN RODRIGUEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/537/01	PATROCINIO NATERA SANCHEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/541/01	ISABEL TORO GARCIA	PTO.SERRRANO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/570/01	RITA C.RUIZ CASTILLO	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/606/01	ANTONIA MALIA GARCIA	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/612/01	Mª YOHARA LOPEZ GARCIA	SAN FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/617/01	JOAQUIN REINA ORTIZ	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/618/01	JOSE A. MATA FUENTES	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/630/01	Mª JOSE ZARZUELA ROSA	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/956/01	BRUNO JACQUESGITSSELS	TARIFA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1001/01	MACARENA NUÑEZ IBAÑEZ	SANLUCAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1143/01	ISABEL CASTRO REDONDO	GRAZALEMA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1052/01	SILVIA MORENO GOMEZ	CADIZ	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 19 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.0018.11.781.0023A.3.2000 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/799/01.
Beneficiario: Concepción López Sánchez.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Cádiz, 19 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, que regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, que regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0040.JA/01.
Entidad beneficiaria: Albanta Turismo Rural, S.L.L.
Municipio: Granada.
Importe subvención: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Núm. expediente: RS.0043.JA/01.
Entidad beneficiaria: Macrosad, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Jaén: 9 de octubre de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales en materia de Turismo Rural, al amparo de la Orden que se cita. Convocatoria 2001.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Entidades Locales que se indican acogidas a la Orden